



Asociación Atlética
"Puerta de Bisagra"
-TOLEDO-

31ª MILLA ATLÉTICA DE TOLEDO

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º El sábado 18 de Mayo de 2019, a partir de las 18,00 de la tarde, la Asociación Atlética "Puerta de Bisagra" organiza la 31ª MILLA ATLETICA DE TOLEDO, colaborando la Dirección General del Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Excm. Diputación Provincial de Toledo, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y su Patronato Deportivo Municipal. Esta prueba se disputará en el Paseo de Merchán (Vega) de Toledo.

ARTÍCULO 2º Las pruebas se disputarán según las categorías indicadas a continuación, de acuerdo con el siguiente orden y a partir de las 18:00 horas, entendiéndose que cada vuelta equivale aproximadamente a 350 mtrs.

Categoría	Edad	Distancia	Horario
Chupetines femenino	De 1 a 5 años	½ Vuelta	18:00
Chupetines masculino	De 1 a 5 años	½ Vuelta	18:05
Mini-benjamín femenino	6 y 7 años	1 Vuelta	18:10
Mini-benjamín masculino	6 y 7 años	1 Vuelta	18:15
Benjamín femenino	8 y 9 años	2 Vueltas	18:20
Benjamín masculino	8 y 9 años	2 Vueltas	18:25
Alevín femenino	10 y 11 años	3 Vueltas	18:30
Alevín masculino	10 y 11 años	3 Vueltas	18:35
Infantil femenino	12 y 13 años	1 Milla	18:45
Cadete femenino	14 y 15 años	1 Milla	18:50
Infantil masculino	12 y 13 años	1 Milla	18:55
Cadete masculino	14 y 15 años	1 Milla	19:00
Veteranos B masculino	De 45 y más años	1 Milla	19:10
Veteranos A masculino	De 35 a 44 años	1 Milla	19:15
Veteranas B femenino	De 45 y más años	1 Milla	19:25
Veteranas A femenino	De 35 a 44 años	1 Milla	19:30
Absoluta femenino	De 16 a 34 años	1 Milla	19:35
Absoluta masculino	De 16 a 34 años	1 Milla	19:45

No se permitirá bajo ningún concepto que personas ajenas a la Organización acompañen a los niños durante las carreras.

ARTÍCULO 3º Las categorías de veteranos podrán participar en categoría absoluta si así lo desean y lo hacen constar en el momento de la inscripción (**Seleccionar la opción en el formulario de inscripción**). Las demás categorías se registrarán por su edad, no pudiendo correr ningún atleta en una categoría que no le corresponda por edad, como tampoco podrá participar en más de una carrera.

ARTÍCULO 4º Las inscripciones serán gratuitas y podrán realizarse a través de internet en la web www.correrycorrer.com hasta el miércoles 15 de Mayo de 2019. Las inscripciones están limitadas a 450 dorsales. El día de la prueba se podrán realizar inscripciones en la línea de salida desde las 16.30 horas si han quedado dorsales libres.

ARTÍCULO 5º Los dorsales se podrán recoger el viernes 17 de Mayo de 2019 de 19:00 a 21:00 en la sede de la Asociación situada en la calle Fresnedoso, 2-Local 6 de Toledo y también en el paseo de Merchán, en línea de salida el mismo día de la prueba hasta 10 minutos antes de la salida de cada prueba.

ARTÍCULO 6º La Organización se reserva el derecho, en vista de las inscripciones, de agrupar o separar categorías con salidas conjuntas y clasificaciones independientes. En este supuesto, la salida será con el mayor horario de la prueba agrupada.

ARTÍCULO 7º Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de fotografías y de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 8º Recibirán premio o regalo los tres primeros clasificados en cada categoría, según se indica en el Artículo Segundo. Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 9º Al finalizar la entrega de premios se realizará un sorteo, entre todos los participantes clasificados, con aquellos regalos que la Organización consiga de sus colaboradores para tal fin.

ARTÍCULO 10º Será descalificado todo aquel participante que no cumpla con la distancia marcada y descate las ordenes de la Organización. También los que no lleven el dorsal bien visible sobre el pecho, sin doblar o romper parte de éste y aquellos que faciliten datos erróneos, corran con el dorsal de otra persona o no corran en la categoría para la que se han inscrito.

ARTICULO 11º Las reclamaciones que surjan se dirigirán a la Organización de la prueba antes de la entrega de trofeos de cada categoría, no teniendo validez cualquier reclamación posterior a tal entrega.

ARTÍCULO 12º La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 13º Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

Toledo, 4 de Abril de 2019
EL COMITE ORGANIZADOR